

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

ANUNCIO de 6 de mayo de 2026 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 149/2025, de 4 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación o mejora de centros de trabajo colaborativo (coworking), y se aprueba la primera convocatoria. (2026080764)

Mediante Decreto 149/2025, de 4 de noviembre (DOE núm. 231, de 1 de diciembre), se establecen las bases reguladoras de ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación o mejora de centros de trabajo colaborativo (coworking) y se aprueba la primera convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 del citado decreto, las subvenciones concedidas serán publicadas en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A11/es/index>, en la forma establecida en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla que los órganos administrativos publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

En el mismo sentido el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, determina que las administraciones concedentes deberán remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre las convocatorias y las resoluciones de concesión.

Las ayudas destinadas a la implantación o mejora de centros de trabajo colaborativo (coworking) en la Comunidad Autónoma de Extremadura se han concedido por importe total de 492.741,30 € con cargo a la aplicación presupuestaria 14007/G332A/76000, siendo la fuente



de financiación Fondos de la Comunidad Autónoma código fondo CAG0000001, proyecto de gasto número 20240344 denominado "Financiación de actuaciones en digitalización" previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto, se procede a dar publicidad en el anexo que se acompaña, indicando el número de expediente, la entidad beneficiaria y subvención concedida, de las ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación o mejora de centros de trabajo colaborativo (coworking) concedidas al amparo del Decreto 149/2025, de 4 de noviembre, por el que se aprobó la primera convocatoria para el ejercicio 2026.

Mérida, 6 de mayo de 2026. El Director General de Digitalización Regional, JESÚS COSLADO SANTIBAÑEZ.

**ANEXO**

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Entidades Beneficiarias: 28 Importe total concedido: 492.741,30 €

	NIF	Nombre	Importe Subv.
1	P1017500H	AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ BAJO	18.940,00 €
2	P1015800D	AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS	16.042,50 €
3	P1001900H	AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ	13.730,00 €
4	P0611900B	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA	18.036,07 €
5	P1012200J	AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO	8.429,00 €
6	P0614300B	AYUNTAMIENTO VALVERDE LEGANES	16.920,00 €
7	P1006900C	AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE	16.755,80 €
8	P1014900C	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	23.757,50 €
9	P0610200H	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER	18.225,00 €
10	P0616000F	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA	16.755,80 €
11	P0600600A	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	16.755,80 €
12	P1004800G	AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO	16.755,80 €
13	P1013000C	AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO	29.950,00 €
14	P1013100A	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	24.827,27 €
15	P1018400J	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	16.755,80 €
16	P1020700I	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA	17.150,00 €
17	P1003100C	AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR	20.967,50 €
18	P0603700F	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	16.097,50 €
19	P1022100J	AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTÁNCHEZ	16.755,80 €
20	P1000049E	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ	21.080,00 €
21	P0600200J	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL	16.755,80 €



	NIF	Nombre	Importe Subv.
22	P0614000H	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY	16.755,80 €
23	P1010800I	AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA	16.845,05 €
24	P1011600B	AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA	16.755,80 €
25	P1020800G	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE LA VERA	13.377,71 €
26	P0600030A	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGALIGAS	25.150,00 €
27	P0605200E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	21.500,00 €
28	P1000600E	AYUNTAMIENTO DE AHIGAL	914,00 €
TOTAL 492.741,30 €			

• • •

